



Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 6 de mayo de 2024

**COMISIÓN NACIONAL DE VALORES
BOLSAS Y MERCADOS ARGENTINOS S.A.
MERCADO ABIERTO ELECTRÓNICO S.A.**
Presente

Ref.: Anuncia resultados de la Solicitud de Consentimiento a los Tenedores de las obligaciones negociables garantizadas clase 1 emitidas por Roch S.A. por un valor nominal de U\$S16.535.851 a una tasa de interés fija con vencimiento el 27 de septiembre de 2027 (las "Obligaciones Negociables Clase 1").

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, en mi carácter de Responsable de Relaciones con el Mercado de Roch S.A. (la "Emisora"), a fin de informar el resultado de la solicitud de consentimiento anunciada el día 23 de abril de 2024 (la "Solicitud de Consentimiento") mediante hecho relevante publicado en la misma fecha (ID #3187207), en relación con las Obligaciones Negociables Clase 1 emitidas en el marco del suplemento de prospecto y canje de fecha 4 de mayo de 2022, conforme fuera enmendado en fecha 1 de marzo de 2023 y 25 de julio de 2023, del suplemento de prospecto y canje de fecha 29 de agosto de 2023 (los "Suplementos") y del prospecto de Programa de fecha 9 de agosto de 2023.

Los términos en mayúscula no definidos en el presente tendrán el significado que a ellos se les asigna en la Solicitud de Consentimiento.

De acuerdo con lo previsto en la Solicitud de Consentimiento y habiendo finalizado el Plazo para Otorgar el Consentimiento, la Emisora fue informada por Caja de Valores S.A. que Tenedores que representan US\$ 12.535.502 del capital total en circulación de las Obligaciones Negociables Clase 1 han otorgado válidamente su Consentimiento para la adopción de las Propuestas, lo que representa el 75,81% del capital total en circulación de las Obligaciones Negociables Clase 1, habiéndose obtenido las mayorías necesarias para aprobar las Propuestas de conformidad con lo previsto en los Suplementos.

Oportunamente, la Emisora informará cuando se hayan cumplido con todas las Condiciones para el Consentimiento, a partir de lo cual el Consentimiento será efectivo y se habrá perfeccionado.

Sin otro particular, saludo a Ustedes atentamente.

David Hanono
Responsable de Relaciones con el Mercado
Roch S.A.